OFICIO N° 117121
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas de difusión de Sernapesca para explicar sus reglamentos, en específico relacionados al proceso de fiscalización en caletas de pescadores y si ante eventuales cambios en procesos de fiscalización, se entrega esta información de manera activa en las caletas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

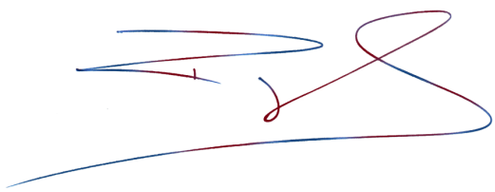

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6F7F208801BFA1E3

REF: Solicita oficio al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Valparaíso, 4 de septiembre de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge debido a los antecedentes entregados por una organización de pescadores de caleta Aulen, Hualaihué, Región de Los Lagos. Existen dudas sobre cuáles son las medidas de difusión activa que ha tenido Sernapesca para explicar sus reglamentos y eventuales cambios en el proceso de fiscalización, en específico cuáles son los reglamentos que los orientan en sus fiscalizaciones, y si se ha entregado esta información en las caletas de pescadores.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las medidas de difusión de Sernapesca para explicar sus reglamentos, en específico relacionados al proceso de fiscalización en caletas de pescadores? Remitir antecedentes.
2. Ante eventuales cambios en procesos de fiscalización, ¿se entrega esta información de manera activa en caletas de pescadores? Remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.
Sin otro particular se despide cordialmente,

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 05-09-2025 12:28 VIRTUAL

JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SAEZ Q.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-09-2025
12:28
VIRTUAL